

Almoloya del Río a 17 de febrero del 2020


PROFRA. LETICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DEL RÍO

Por medio de la presente se hace entrega del análisis técnico que se elaboró a partir de la información proporcionada hacia este consejo técnico por el H. Ayuntamiento que usted representa, relacionada con el proyecto "Recuperación de la Laguna Chignahuapan", el día 7 de febrero del año en curso, que consta de;

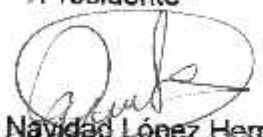
- Uso de suelo.
- Estudio topográfico
- Estudio de mecánica de suelos.
- Datos básicos.
- Proyecto ejecutivo. (Colectores)
- Permiso de construcción
- Estudio Socioeconómico.


Atentamente

Consejo Técnico para el estudio y análisis del proyecto
"Recuperación de la laguna Chignahuapan"


IQ Norberto Segura Beltrán
Presidente



IQ. Karina Barbina Ruiz
Secretaria



IQP Dulce Navidad López Hernández


Pasante en Biología Emilio González
Camarena

Vocal

Vocal


Pasante en Ing de plásticos Yuluem Siles
González


Pasante en Arquitectura Aaron Lozada
Ruiz

Vocal

Vocal

Almoloya del Río, Estado de México a los 17 días de febrero de 2020

Consejo Técnico para el estudio y análisis del proyecto:

"Recuperación de la Laguna Chignahuapan"

Por medio de la presente se realizan las observaciones de la documentación proporcionada sobre el proyecto de construcción de colectores y reingeniería de la planta tratadora existente, se informa también el punto de vista emitido por este consejo.

ESTE CONSEJO ESTA CONFORMADO SIN FINES DE LUCRO NI BENEFICIO PROPIO, ASI MISMO NO PERTENECEMOS A NINGUN PARTIDO POLÍTICO EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN ESTE ES DE MANERA HONORÍFICA PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO

Derivado del contenido proporcionado por parte de la CAEM, el consejo acordó reuniones para revisar, analizar y emitir la siguiente opinión técnica.

Para el uso de suelo, en la documentación proporcionada solo se hace mención de que el terreno donde se va a construir no pertenece a propiedad privada.

No existe la autorización por parte del municipio para la puesta en marcha de la obra. La ejecución, operación y mantenimiento del proyecto es de competencia federal y estatal.

Es importante la opinión de la comunidad por lo que se deben tomar en cuenta sus peticiones y de llevarse a cabo el proyecto se pide cumplir con las cláusulas que el municipio establezca.

Se realiza la solicitud de excepción, por parte de la COMISION DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA, es decir que no se requiere el estudio de impacto ambiental, por las características del proyecto, pero no anexan las repuestas de dichos formatos, por lo que se pide anexar el dictamen por parte de SEMARNAT así mismo se requiere la aclaración de que se realizará la reingeniería sobre la planta tratadora existente y no la construcción de una nueva, se pide también el análisis de agua descargado a la laguna para identificar los contaminantes existentes. Los trabajos de reingeniería se van a realizar dentro del mismo terreno donde actualmente se ubica la planta tratadora.

En cuanto a una opinión técnico-constructiva, se cumplen con los requerimientos necesarios, los más notables son: estudios topográficos, mecánica de suelos y proyecto ejecutivo de los colectores.

Para la mecánica de suelos, el terreno se considera como zona lacustre (Definición Zona III, de acuerdo al reglamento vigente) lo cual quiere decir que el suelo no es adecuado para ciertos tipos de construcción (Edificaciones de grandes magnitudes), sin embargo, por tratarse de tuberías y colectores y de acuerdo con los datos presentados en el reporte, es viable la construcción de la primera etapa del proyecto, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para la prevención de hundimientos y asentamientos, durante y posterior a las obras.

Existe el estudio y levantamiento topográfico para el proyecto de los colectores, este es el reconocimiento de las características físicas del terreno, puntos de referencia importantes y altimetrías (Alturas y niveles del terreno), en el cual el punto más relevante es la determinación de las pendientes de las tuberías que se habrán de instalar.

Para el gasto estimado (Agua residual recolectada), los diámetros de las tuberías han sido previstos y diseñados para soportar la demanda actual e incluso la proyección de la demanda a 20 años, de tal modo que su capacidad esta controlada, se presentan las fichas técnicas en la documentación para los cálculos de datos básicos de diseño.

La construcción que se está realizando cumple los requerimientos y características para la recolección y conducción de aguas residuales (drenaje) y no tiene ninguna relación con trabajos u obras para extracción de agua potable.

Desde el punto de vista técnico el proyecto es viable tomando en cuenta la situación actual de la laguna, ya que no se reciben aportaciones de otros cuerpos de agua o escurrimientos que en anteriores épocas provenían de sitios como Tenango, Xalatlaco y del Nevado de Toluca, y que, de cierta forma, ayudaban a amortiguar la contaminación del agua, proteger y mantener la vida natural de la zona generando así la desecación de la laguna.

En otro tema las lagunas de oxidación fueron construidas en los años 80, por lo que los contaminantes ya no son los mismos, además tomar en cuenta el aumento de las aguas residuales debido al crecimiento poblacional por ello se necesitan sistemas de tratamientos más avanzados, es necesaria la reingeniería y puesta en marcha de una planta tratadora de agua para mantener las características y beneficios de un humedal, siempre y cuando se consideren las afectaciones a la población, flora y fauna de la zona aledaña tomando en cuenta las medidas preventivas necesarias.

Los recursos para la construcción del proyecto son por parte de gobierno federal, estatal y organizaciones sin fines de lucro.

Se tienen además las siguientes sugerencias:


Solicitar que se realice el convenio de mantenimiento futuro, cuestiones operativas y situaciones de emergencia a la dependencia correspondiente.

→ Debido a las reuniones que se han tenido con el Maestro en ingeniería Jose Elías Chedid Abraham, Titular de la Comisión de la cuenca del Río Lerma, mencionó que algunos pozos de la cuenca están contaminados, por lo que se pide el análisis de la calidad de agua potable del municipio.

Solicitar la prohibición del uso de perdigones de plomo para la caza de patos, para evitar contaminación con este metal al cuerpo de agua.

Atentamente

Consejo Técnico para el estudio y análisis del proyecto
"Recuperación de la laguna Chignahuapan"

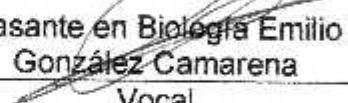


IQ Norberto Segura Beltrán
Presidente


IQ. Karina Barbina Ruiz
Secretaria



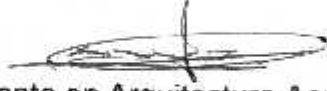
IQP Dulce Navidad López Hernández
Vocal



Pasante en Biología Emilio
González Camarena
Vocal



Pasante en Ing de plásticos Yuluem
Siles González



Pasante en Arquitectura Aaron
Lozada Ruiz

Vocal

Vocal